

Presupuestos 2013, nuevas medidas y empresa: ciertas cosas que hay que saber

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 anunciados la pasada semana han dado lugar a numerosos titulares. En este entrada vamos a centrarnos en las partidas que pueden afectar a PYMES y autónomos. Del mismo modo, detallaremos alguna de las nuevas medidas del Gobierno que, como quien dice, “están al caer”.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Para empezar, conviene recordar que la previsión del Ejecutivo es que **la economía, durante el próximo año, caerá un 0,5%**. Una cifra que no se corresponde con lo que otras instituciones han estimado (algunos hablan de más de un 1%). Quizás, el gran titular de estos Presupuestos es que **de cada cuatro euros del gasto presupuestario, uno se destinará a pagar los intereses que genera la deuda del Estado** (sí, esa que no dejan de repetir en los telediarios cuando hay una subasta). Por lo

tanto, se pagarán 38.590 millones de euros únicamente para cubrir este concepto.

Al margen de noticias generalistas, conviene recordar lo que **afecta directamente a los empresarios:**

- Entre las mayores previsiones recaudatorias destaca la del **Impuesto de Sociedades**, en el que **se elimina la deducción por amortización a las grandes empresas**. Una medida que prevé una aportación de 2.371 millones de euros a las arcas del Estado. Estará en vigor durante 2013 y 2014 e impondrá un límite del 70% a la deducción.
- Asimismo, los Presupuestos 2013 “resucitan” el **5% del gravamen especial para actualización de balances de las empresas** (300 millones de recaudación) y aplican una **variación en el régimen de tributación de las plusvalías durante el primer año**, gravadas a partir de entonces en función del tipo marginal del IRPF (90 millones).
- Quizás, una de las medidas más esperadas es la relativa a la próxima aprobación de la **Ley de Garantía de la Unidad de Mercado** que pretende **implantar la libre circulación de bienes y de prestación de servicios en todo el territorio nacional**; fomentando la eliminación de las trabas autonómicas y locales. Además, se van a **liberalizar los servicios profesionales y los problemas de acceso a profesiones actualmente reguladas**.
- A finales de 2012 se creará la **Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven**, que contempla **bonificaciones en cuotas y bases de cotización a la Seguridad Social**. Asimismo, teniendo cómo límite este año, se acometerá la **manida reforma del calendario laboral**, para reducir los famosos puentes.
- Otra medida planteada en los Presupuestos es la creación de un nuevo **impuesto sobre los premios de Loterías** (también afectará a la ONCE). Se trata de un tributo del 20% sobre los premios que sean superiores a los 2.500

euros (el 40% de los mismos). Con ello, se quieren recaudar 824 millones de euros. El portavoz de los Inspectores de Hacienda del Estado, Francisco de la Torre, ha valorado favorablemente esta iniciativa porque considera que **no afectará al salario y permitirá luchar contra el blanqueo de dinero.**

- Por último, en 2013 se **prorrogará el Impuesto sobre el Patrimonio** (otros 700 millones de estimación) y se **eliminará la deducción por compra de vivienda habitual** (90 millones, según el Gobierno). El portavoz de Inspectores de Hacienda ha considerado que esta última medida (anunciada en julio) no tendrá mucha repercusión en la recaudación y, asimismo, ha valorado negativamente el posible impacto que puede tener en la venta de viviendas que están disponibles en el mercado y que no encuentran comprador.

Mientras tanto...

Parece ser que el control del gasto sigue sin adentrarse en el arduo terreno de la reforma del sector público, que **reclama la eliminación de duplicidades** en las “mastodónticas” Comunidades Autónomas.

Del mismo modo, conviene recordar que mientras todo esto ocurre, el Banco de España ha publicado **la cifra de salida de capitales del país** durante los 7 primeros meses del año. **Atención: se trata de 235.375,7 millones de euros.** De los cuales, más de 15.000 salieron en julio. Los protagonistas de tal huida son las inversiones en cartera, los préstamos y los depósitos.

En fin, seguiremos atentos al desarrollo de nuevas medidas y, sobre todo, a cómo afectan a nuestros clientes y socios. Sea como sea, parece que lo que queda de año va a ser una auténtica vorágine de modificaciones y creatividades fiscales y reguladoras.